

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. SA / 018 / 2026

08 de mayo de 2026.

**A TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ADSCRITAS AL  
CINVESTAV CON DERECHO A PRESTACIONES**

Presentes

Se hace de su conocimiento, que la Subdirección de Recursos Humanos efectuará el **REEMBOLSO DE LAS PRESTACIONES** que vienen consignadas en las Condiciones Generales de Trabajo, Convenio Interno vigente y/o Contrato Colectivo de Trabajo de la Unión del Personal Académico del CINVESTAV; los trabajadores(ras) deberán dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y entregar sus Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) en los formatos **PDF y XML** conforme a los requisitos que se describen a continuación:

- RFC y Régimen fiscal de quien los expida.
- Domicilio del local o establecimiento en el que se expidan.
- Número de folio y el sello digital del SAT, así como el sello digital del contribuyente que lo expide.
- Lugar y fecha de expedición.
- La clave del RFC, nombre y código postal de la persona a favor de quien se expida.
- Cantidad, Unidad de medida y clase de los bienes o mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen.
- El importe total consignado en número o letra.

Cada Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en sus formatos **PDF y XML** que se envíe, deberá ser emitido **a Nombre del Trabajador y/o trabajadora, contener el nombre de sus beneficiarios(rias)** en caso de que la prestación sea para estos, **la clave de producto o servicio y la descripción** deberá ser acorde con el catálogo emitido por el SAT para cada prestación otorgada por este Centro de Investigación como se detalla a continuación:

**Prestación de Anteojos, Cristales o Pupilentes**

Clave	Concepto
42142901	Anteojos
42142902	Lentes para anteojos (Cristales)
42142913	Lentes de contacto (Pupilentes)

**Uso del CFDI**

**Versión 4.0**

D02 Gastos médicos por incapacidad o discapacidad

Correo para envío de solicitudes: [lentes@cinvestav.mx](mailto:lentes@cinvestav.mx)

**Prestación de Prótesis Dental**

Clave	Concepto
42152425	Resinas de base para prótesis dentales

**Uso del CFDI**

**Versión 4.0**

D01 Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios

Correo para envío de solicitudes: [protesis.dental@cinvestav.mx](mailto:protesis.dental@cinvestav.mx)



**Prestación de Compra de Libros y Uniformes**

<b>Clave</b>	<b>Concepto</b>	<b>Uso del CFDI</b>
86121500	Escuelas preescolares, primarias y secundarias	<b><u>Versión 4.0</u></b>
86121503	Escuelas privadas de educación primaria o secundaria	D10 Pagos por servicios educativos
86121600	Bachillerato o profesional técnico	
86121800	Escuelas profesionales	

Correo para envío de solicitudes: [ayuda.utiles@cinvestav.mx](mailto:ayuda.utiles@cinvestav.mx)

Cabe mencionar, que esta Prestación será efectiva a partir de que se emita la Circular correspondiente (Agosto 2026).

**Prestación de Aparatos Ortopédicos, Auditivos y Silla de Ruedas**

<b>Clave</b>	<b>Concepto</b>	<b>Uso del CFDI</b>
42144001	Procesador de sonido externo para dispositivos auditivos implantados	<b><u>Versión 4.0</u></b> D02 Gastos médicos por incapacidad o discapacidad
42182419	Aparatos para control de audición	
42192210	Silla de ruedas	
42211500	Ayuda de ambulación y traslado y posicionar para personas físicamente discapacitadas	
42211501	Bastones o accesorios para bastones	
42211502	Muletas o accesorios para muletas	
42211506	Caminadores o andadores	
42241700	Productos blandos ortopédicos para la extremidad inferior (Zapatos ortopédicos y Tenis ortopédicos)	
42241706	Productos ortóticos o para el cuidado de los pies (Virones y Cuñas)	
42241800	Productos blando ortopédicos para el torso y extremidad superior	
42241803	Collares cervicales o abrazaderas para el cuello	
46181609	Plantillas protectoras (Plantillas de protección)	
46182201	Cinturones de soporte de la espalda (Ceñidores de soporte para la espalda, Fajas de soporte para la espalda, Pretinas de soporte para la espalda)	
46182202	Soportes para codos	
46182204	Férulas para la muñeca	
46182208	Plantillas de calzado, Plantillas para zapatos	
46182209	Rodilleras, Soportes para las rodillas	
46182210	Protector o férula para los muslos	
46182211	Protector dorsal o férula de espalda, Protector lumbar o férula de espalda	
46182213	Almohada cervical, Cojín cervical	

Correo para envío de solicitudes: [ortopedicos@cinvestav.mx](mailto:ortopedicos@cinvestav.mx)

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

**Prestación Pago de Guardería Externa**

Clave	Concepto
91111901	Servicios de guardería para niños o bebés (Servicios de estancias infantiles)
86121501	Servicios educativos preescolares

Uso del CFDI  
**Versión 4.0**  
D10 Pagos por servicios  
educativos

Correo para envío de solicitudes: [guarderia@cinvestav.mx](mailto:guarderia@cinvestav.mx)

Para efectos de lo anterior, y en apego a lo dispuesto en el "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril del 2020, las solicitudes de prestaciones enviadas por el trabajador(ra) se recibirán **únicamente vía electrónica**. Por lo tanto, los documentos deberán ser enviados a través de **su correo electrónico Institucional y en formato PDF (legibles y completos)**.

**FACTURACIÓN**

**VERSIÓN CFDI 4.0**

Régimen Fiscal: 605 Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Uso del CFDI: D01 Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios  
D02 Gastos médicos por incapacidad o discapacidad  
D10 Pagos por servicios educativos

Será facultad de la Subdirección de Recursos Humanos determinar si es procedente llevar a cabo el REEMBOLSO, derivado del análisis de la documentación presentada y en apego a lo dispuesto en la normatividad aplicable, por lo que en caso de que se requiera algún documento o aclaración lo hará del conocimiento al trabajador(ra).

Lo anterior, sin omitir señalar que la **fecha límite** para recibir las solicitudes de las prestaciones será el **30 de septiembre de 2026**.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente



LIC. JESÚS CORONA URIBE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

c.c.p. Dr. Alberto Sánchez Hernández, -Director General del Cinvestav